14/09/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

Convocada para el 29 de octubre la segunda prueba de acceso a la abogacía

El examen de acceso para abogado se podrá realizar en castellano y en las lenguas cooficiales

El pasado 22 de julio el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó la segunda convocatoria de la prueba de evaluación para la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado para el año 2016. La prueba está dirigida, según el BOE, a comprobar "l*a formación suficiente para el ejercicio de la profesión, el conocimiento de las respectivas normas deontológicas y profesionales y en particular la adquisición de las competencias previstas en los cursos de formación impartidos por universidades o Escuelas de Práctica Jurídica debidamente acreditadas*".

El Ministerio de Justicia ha publicado en su web el **listado provisional de admitidos y excluidos**

Se constituirán las Comisiones evaluadoras con posteridad a esta convocatoria, en función del número de aspirantes presentados procedentes de las distintas universidades y escuelas de práctica jurídica de cada Comunidad Autónoma.

Está previsto qu ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |